REGISTRADO
P/a PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
ESC. ADM. DEL CONSEJO SUPER.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución nº 587/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se aprueba el dictámen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 578 y el Estatuto de esta Universidad,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 578, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario al Ingeniero Oscar COLOMBO (D.N.I. Nº 11.141.326 - Legajo UTN nº 17552-1)

//..

p/a

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..,

en la asignatura Estabilidad III, de la especialidad Ingeniería Mecánica, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 84/93

U.T.N.
rbg

Ingeniero

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO